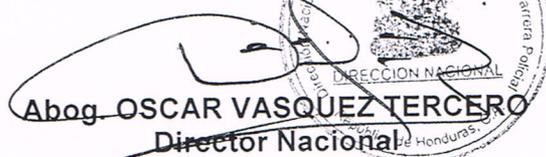


GERENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

La Gerencia de Investigación Criminal, es responsable a nivel nacional de:

1. Coordinar y supervisar las actividades de investigación de los delitos y faltas de carácter penal cuya comisión o autoría sea atribuible a miembros de la carrera policial, estableciendo líneas de actuación que permitan integrar actividades de inteligencia en la recolección, verificación, valoración, análisis y difusión de la información vital para esclarecer los hechos investigados; asimismo que faciliten la aplicación de procesos técnicos y científicos en la fijación, captación y procesamiento de los elementos de prueba vinculantes a cada caso investigado.
2. Recolección y procesamiento de información sobre fenómenos de riesgo, que orienten a las autoridades superiores en la toma de decisiones.
3. Implementar y supervisar procesos de investigación financiera-patrimonial, que permitan establecer la congruencia o no, entre los ingresos lícitos y el patrimonio de los miembros de la Carrera Policial, que la información de inteligencia, la denuncia o los procesos internos de evaluación de confiabilidad determinan necesario investigar.
4. Otras actividades que le sean designadas por la Dirección superior, dentro del marco de sus competencias.


Abog. OSCAR VASQUEZ TERCERO
Director Nacional

